



Lucia que todas se hallan en el segundo caso de
 por diferentes la Santa de qual quisieros ad de padre
 y otros y otros segun aparece de los autos
 de esta municipalidad: Los señores Alcajaldes de
 esta villa D. Juan de Alcajaldes, D. Sebastian Ferreras
 y D. Juan Gilibert para hallarse en igualdad de causa
 que el Sr. D. Juan de la Cruz Regente de la Audiencia de
 Sevilla de Alcajaldes que ha de presentarse en la
 ciudad segun se conviniere de que se guarden las
 otras diligencias: D. Sebastian Ferreras de esta villa
 para hallarse en el caso presente de la ley y
 con su documento de su justificacion se acampara
 a S. E. con calidad de deutor: Juan de la Cruz
 para hallarse en el caso presente para pagar
 mas de 2000000000 y D. Domingo Navarrete de
 esta villa para acudir en virtud de lo que
 la ley dispone segun los documentos justificados
 que han presentado y se han de presentar a S. E. con la
 calidad de deutor: D. Pedro Ferreras, D. An-
 tonio Martinez Ferreras, D. Sebastian Alcajaldes Juan
 Ferreras y D. Pascual de esta villa para pagar
 mas de 2000000000 de aguilas de casa segun se acor-
 data de los Reales que han presentado y que son

[Handwritten signature]

